

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía, requiere celebrar un contrato, cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales como NUTRICIONISTA a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía., el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **GERALDINE ARIZA CARREÑO**, Identificado(a) con C.C. No. **1,046,344,921**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

La referida propuesta ha sido revisada por el (la) suscrito(a) y se ajusta a las exigencias de esta entidad, contempladas en los documentos del proceso de contratación y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GERALDINE ARIZA CARREÑO** por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$ 7,407,000)**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Así mismo, se deja constancia de que se ha revisado que el (la) señor(a) **GERALDINE ARIZA CARREÑO**, no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

En virtud de lo anterior, se concluye que **GERALDINE ARIZA CARREÑO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito.

Se expide la presente certificación el Cinco (05) de febrero de 2026

Atentamente,



SANDRA LILIANA MARENCO EGEA

Gerente

C.C. N° 22,624,298